



BOLÍVAR SI AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

DECRETO No. 651 DEL 2016

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

"En uso de sus facultades Legales y Constitucionales conferidas en los Artículos 299, 303 y 305 de la Constitución Política de Colombia, Decreto Extraordinario No.1222 de 1986, Decreto 1421 de 1993 y sus modificaciones, Ley 617 de 2000 y todas las demás que se refieren al caso, dispone aceptar una renuncia"

CONSIDERANDO

Que mediante oficio de fecha 25 de octubre de 2016, la señora MARIA ELENA VELEZ OSPINO, identificada con la cedula de ciudadanía N°45.757.877, presenta renuncia en el cargo Director Técnico de Ambiente, a partir del 31 de octubre del 2016.

Que se hace necesario tramitar la renuncia, presentada por la señora MARIA ELENA VELEZ OSPINO, en el cargo de Director Técnico, Código 009 Grado 01, asignado a la Dirección de Ambiente de la Secretaría de Hábitat de la Gobernación de Bolívar.

Por lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptase a partir del 31 de Octubre del 2016, la renuncia presentada por la señora MARIA ELENA VELEZ OSPINO, Identificada con la cedula de ciudadanía N° 45.757.877, en el cargo de Director Técnico, Código 009 Grado 01, asignado a la Dirección de Ambiente de la Secretaría de Hábitat de la Gobernación de Bolívar

ARTÍCULO SEGUNDO: Declárese la vacancia absoluta en el empleo de Director Técnico, Código 009 Grado 01, asignado a la Dirección de Ambiente de la Secretaría de Hábitat de la Gobernación de Bolívar.

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, a los

28 OCT. 2016

Zoraida Osorio Diaz-Elaboró

JOHANN TONCEL OCHOA
Gobernador de Bolívar (e)